



Consejería Jurídica del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Prescripción Positiva		Prescripción Positiva		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Consejería Jurídica del Estado de Baja California		BC-CJ-016		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Proporcionar asesoría jurídica y patrocinio legal a efecto de realizar trámite de prescripción positiva.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando lo solicite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Resolución judicial		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :1 Meses		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección Defensoría Pública - Calz. De Los Presidentes, Río Nuevo, 1185, Mexicali 21120	686 904 6800 EXT 5	María Teresa Sierras Suquilvide Directora Estatal msierrass@baja.gob.mx 686 904 6861	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Área Civil Y Familiar, Ciudad Morelos, Mexicali - Calz. Lázaro Cárdenas, Ciudad Morelos, 501 Local, Mexicali 21960	6585147096 EXT NA	María Teresa Sierras Suquilvide Directora Estatal de la Defensoría Pública msierrass@baja.gob.mx 686 904 6861	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Área Civil Y Familiar, San Felipe - Mar Cortés, Mar De Cortés, S/N, San Felipe 21850	6865772305	María Teresa Sierras Suquilvide Directora Estatal de la Defensoría Pública msierrass@baja.gob.mx 686 904 6861	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Área Civil Y Familiar, Guadalupe Victoria, Mexicali - Calle Segunda, Guadalupe Victoria, 699-10, Mexicali 21720	6585164282	María Teresa Sierras Suquilvide Directora Estatal de la Defensoría Pública msierrass@baja.gob.mx 686 904 6861	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Área Civil, Familiar Y Laboral, Ensenada - Calle Novena E Insurgentes, Bustamante, S/N, Ensenada 22840	646 177 1510	Consuelo Paredes Tapia Coordinadora Área Civil y Familiar Ensenada cparedes@baja.gob.mx 646 177 1510	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Área Civil, Familiar Y Laboral, Tijuana - Calle Quinta, Zona Centro, 7951, Tijuana 22000	664 608 1774	Gerardo Robles Coordinador Área Civil Y Familiar, Zona Costa grobles@baja.gob.mx 664 622 9437	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
	664 622 9437		Miércoles	08:00 A 15:00
	EXT NA		Jueves	08:00 A 15:00
	664 608 1802		Viernes	08:00 A 15:00
EXT NA				
Área Civil, Familiar Y Laboral, Tecate - Carretera Libre Tecate-Tijuana, Paseo Del Águila, Km 140, Tecate 21440	665 655 9185	Gerardo Robles Coordinador Área Civil Y Familiar Zona Costa grobles@baja.gob.mx 664 622 9437	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Área Civil, Familiar Y Laboral, Rosarito - José Aros Aguilar, Fracc. Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707	661 614 9700 EXT 2754	Gerardo Robles Coordinador Área Civil y Familiar, Zona Costa grobles@baja.gob.mx 664 622 9437	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California., ART.Artículo 2, Fracciones III y IV., Estatal

ESCENARIOS

Adulto

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Acreditar estudio socioeconómico	NO
Deslinde catastral certificado vigente (ayuntamiento)	NO
Hoja de inscripción expedida por el Registro Público de la Propiedad y Comercio	NO
Contrato de compra venta o cesión de derechos y recibos de pago del inmueble.	NO
Certificado de inscripción	NO
Identificación Oficial INE	NO
Demás requisitos necesarios según señale el defensor público, en su caso.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a las oficinas del municipio y área correspondiente